

Núm. 153

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 28538

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20566 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant. 1.ª A. instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

- 1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 272/2015 y NIG número 09059 42 1 2015 0002883, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil CÁRNICAS ORTEGA MONJA, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B09255381, y domicilio social en Burgos, calle Cervantes, número 16, 5.º-B.
- 2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Auditora de cuentas doña Paloma San Emeterio Puertas, con domicilio postal en calle Claudio Moyano, 11, 1.º C, código postal 47001 Valladolid y con dirección electrónica: concursocom@palomase.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029691-1